

Señor (es)

**Representante legal (o quien haga sus veces)**  
**ARISTAS CONSTRUCTORA S.A.S – EN LIQUIDACIÓN**  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**  
Tipo de acto administrativo: **AUTO No.819 del 13 de abril de 2026**  
Expediente No. **3-2025-12074-239**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **AUTO No. 819 del 13 de abril de 2026**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **25 de junio de 2026** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **02 de julio de 2026**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **03 de julio de 2026**.

Se informa al investigado que, de conformidad con el artículo 117 del Decreto Distrital 653 de 2025, cuenta con el término de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente día de efectuada la notificación del presente acto, para ejercer el derecho de defensa respecto al cargo formulado.

Se advierte que contra el presente auto NO procede recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



**CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO**  
Subsecretario de Investigaciones, Vigilancia y Control de Vivienda

*Elaboró: Samanta Raigoso Moreno - Contratista DIVCV*  
*Revisó: Jaime Humberto Arboleda Restrepo – Contratista DIVCV*